



PRONUNCIAMIENTO

HONORABLE ASAMBLEA:

El día mundial del medio ambiente fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1972 para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política para este tema.

Los objetivos son “darle una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más prospero y seguro”.

Este año, el día mundial del medio ambiente se ha orientado a la protección de los bosques con el lema “Bosques: la naturaleza a tu servicio”.

En Baja California Sur, tenemos bosques de cactáceas que contrastan con las sierras, cuya importancia como fuentes de abastecimiento de agua para el Estado es prioritaria.

Esto nos obliga a una revisión de lo que estamos o no haciendo y lo que nos falta por hacer, para avanzar hacia un equilibrio entre las actividades productivas y la preservación de nuestros recursos.

Las políticas públicas para el aprovechamiento de los recursos naturales, exigen consideraciones especiales en Baja California Sur.



El ser el Estado del País con mayor extensión de áreas naturales protegidas, se debe a que contamos con una enorme riqueza que representa una oportunidad para su población.

La riqueza marina de dos mares, la extensión de sus costas, islas, oasis, sierras y el patrimonio histórico de la ruta de las misiones, las pinturas rupestres y una población que requiere su aprovechamiento, nos exigen establecer mecanismos que permitan superar la falsa dicotomía de conservación o desarrollo.

Hace 40 años, la UNESCO creó el programa hombre y biósfera, justamente para promover las aportaciones científicas hacia un concepto de aprovechamiento que superara esta dicotomía con el precepto de que en la realidad no se trata de elegir en un sentido u otro: Hombre o naturaleza, para dar lugar al concepto del hombre en la naturaleza, esto es, con la posibilidad de avanzar hacia un aprovechamiento sostenible.

Este concepto fue promovido por organismos internacionales desde 1987, y rigió la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre medio ambiente en 1992.

Asumirlo así, implica mayor responsabilidad, porque debemos entonces crear los mecanismos para un aprovechamiento que permita la protección de los recursos, sin agotarlos y con la posibilidad de que sigan siendo utilizados.

En este contexto, al Poder Legislativo le corresponde establecer las normas jurídicas para regular las actividades de la sociedad. Y en este caso, a la Comisión de Ecología corresponde crear y actualizar el marco jurídico que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.

Baja California Sur es un ejemplo de productividad sustentable en áreas naturales protegidas, tal es el caso de la producción de sal en Guerrero Negro, de la pesca deportiva en el parque marino Bahía de Loreto, el



avistamiento de ballenas en las lagunas costeras ojo de liebre y San Ignacio, y de turismo alternativo en la sierras de La Laguna, La Giganta y Guadalupe.

El uso turístico del área de Protección de flora y fauna islas del golfo, y del Parque Nacional de Cabo Pulmo, que involucró en su conservación a los habitantes, se convirtió en un ejemplo de protección y aprovechamiento, actualmente amenazado.

El decreto de este sitio como Parque Nacional se publicó en el Diario Oficial de la Federación justamente un 7 de junio del 2000, pero un decreto anterior de 1995 ya lo incluía en la lista de Áreas Naturales Protegidas, como parque marino nacional. El arrecife de Cabo Pulmo, es el mas norteño de la costa del Pacífico, el único en el golfo de California y su ubicación en la confluencia de dos mares genera una diversidad única que motivó a Investigadores de la UABCS a promover su conservación.

Una atención especial nos merece la pesquería de langosta en la zona Pacífico Norte, que hace 5 años obtuvo la certificación como pesquería sustentable, abriendo con esto el mercado internacional para este producto.

Pero si la valoración de la riqueza del Estado motiva la participación ciudadana para su protección, también es muy atractiva para diversos intereses, con proyectos no siempre compatibles con el precepto de sustentabilidad, y si bien la autorización de los proyectos no corresponde a este Poder Legislativo y en ocasiones ni siquiera a autoridades estatales, sino federales, sí nos corresponde avanzar en la actualización de un marco jurídico estatal, que permita el aprovechamiento sustentable con reglas mas claras.

Nuestra actual Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente de Baja California Sur, se creó hace 20 años, lo que ha provocado un desfase en relación al marco jurídico federal en materia de medio ambiente, el cual por el contrario, ha sufrido importantes modificaciones.

Entre ellas podemos enumerar la creación de la Ley de Vida Silvestre y la de



Manejo de Residuos, además de importantes reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGGEPA) en el año de 1996.

De ahí que es necesario continuemos los avances realizados en esta materia, que nos permitan contar con la actualización necesaria de nuestra legislación ambiental para el Estado.

Ante los cambios en el marco jurídico federal, la SEMARNAT destinó recursos del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), que se creó con el objeto de fortalecer la capacidad de gestión ambiental de los gobiernos estatales, esto en el marco del proceso de descentralización de la gestión ambiental.

Esto fue posible al suscribir la SEMARNAT y el Gobierno Estatal en el año 2007, el “Convenio para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Estado de Baja California Sur”, que incluía “la actualización de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Baja California Sur, aún vigente en el estado.

De esta manera se invirtieron recursos públicos con este objetivo y para Baja California Sur el proyecto se asignó al centro de Estudios Jurídicos de la UNAM, que aportó un documento que sirvió de base para la elaboración de la “Ley de desarrollo sustentable y Protección al Ambiente de Baja California Sur“.

Esta Iniciativa de ley con proyecto de decreto, se presentó en sesión pública en junio del 2010, y la primera lectura del dictamen correspondiente se presentó seis meses después, el 9 de diciembre de ese mismo año.

Pero el proceso legislativo no concluyó, la iniciativa no se presentó en segunda lectura y por lo tanto no se sometió a votación del pleno, quedando trunco el proceso legislativo, ello ante la demanda ciudadana de mayor espacio para la participación y aportaciones a ésta, mediante la realización de foros de consulta pública.



Considerando que el proceso legislativo establece una primera y segunda lectura para permitir la socialización y enriquecimiento de los proyectos de decreto por los diputados y los ciudadanos que representamos, convocamos a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados de este H. Congreso del Estado, a organizaciones de la Sociedad civil, empresas, sector productivo, a las personas que se dedican al trabajo académico, científico y a los ciudadanos en general, a sumarse y participar en los trabajos que habremos de llevar a cabo, mismos que tendrán como objetivo, el continuar el proceso para la actualización del marco jurídico en materia de medio ambiente para el Estado.

Nuestro principal activo es la población del Estado, que demanda empleo, necesitamos inversión, necesitamos impulsar proyectos productivos, que garanticen la calidad de vida de los habitantes que no comprometan los recursos para las futuras generaciones.

Necesitamos instrumentos sólidos para proteger nuestros recursos, sin agua, sin playas limpias, accesibles, sin bosques, sin la protección de nuestros recursos marinos, no podemos hablar de desarrollo, la sustentabilidad requiere nuestro compromiso.

Vamos pues a trabajar juntos, busquemos dejar una legislación que cumpla verdaderamente el fin para el cual se propone su creación, conozcamos todos la propuesta presentada en la pasada Legislatura, que seguros estamos, partiremos con bases sólidas en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro Estado.

Por su atención Muchas Gracias.

ATENTAMENTE



**DIP. JESUS SALVADOR VERDUGO OJEDA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECOLOGIA E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

La Paz Baja California Sur, a 7 de junio del 2011.